

se declaró fallecido por haber fallecido.

Nº 11817 - Juan Gris García Pujol. deudor por 2 ptas.
50 centavos. se declaró fallecido por no tener
bienes que embargar.

S.º 1204 - Juan María Rodríguez Sánchez. deudor
total 30 ptas. 8 cent. se consideró fallecido por
haber muerto.

S.º 1215 - José María Botella. deudor por 3 ptas.
fallecido por no tener que embargarle.

S.º 1218 - José Sánchez Martínez. deudor por 3 ptas.
se acordó declararle fallecido por igual razón
que el anterior.

S.º 1221 - Juan Sánchez Cartellá. debito total 1 -
peseta. fallecido por no parecer.

S.º 1878 - Martín Martínez Ruiz. deudor por 2 ptas.
se declaró fallecido por no tener que cuidar
garle.

S.º 1824 - Pedro Pérez Escudero. deudor por 1 peseta
declarado fallecido por estar en la indigencia.

S.º 1848 - Pedro Martínez Ota. debito total 1 peseta
fallecido por estar en la indigencia.

S.º 1968 - Rufino Martínez Montoya. deudor por
1 peseta. se consideró fallecido por igual cau-
so que al anterior.

Nº 285 - Alonso Paernal Martínez y Martínez deu-
dor por 27 ptas. 8 cent. se consideró fallecido por
no tener que embargar.

Nº 701 - Francisco Navarro López. deudor por 9 ptas.
8 cent. fallecido, por no parecer

